

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACTA CAPITULAR DEL CABILDO DE 6 DE MARZO DE 1811

En la Villa de Chiclana de la Frontera en seis de Marzo de mil ochocientos y once estando juntos los Sres. Dn Bartolome Hariza Regidor mas antiguo Dn. Antonio Galvan y Dn. Ramon Gonzalez que tambien lo son ante mi el Escribano de Cavildo se habló y acordó siguiente.

En este Cavildo los señores concurrentes dijeron que haviendose ausentado de esta Villa los Sres. Dn. Juan Bautista Hernandez, Dn. Lucas Seré y Dn. Luis Bermudez, Corregidor y Regidores más antiguos, los que restaban era imposible atender al desempeño y evacuacion de todos los asuntos y peticiones en las criticas circunstancias del día discurrieron y para que no se experimente el menor atraso del real servicio de conformidad determinaron se nombren quatro vecinos de probidad y conducta que los ayudasen en la clase de Regidores adjuntos para quanto pueda ocurrir, y como consecuencia nombraron para tales a ~~Dn. A~~ Dto. Lozano, Dn. Gerónimo Aragon, Dn. Manuel Soriano y Dn. Juan Pérez, mandando que por oficios se les avise de este nombramiento para que lo acepten como es disposición como buenos patricios en beneficio de este vecindario.

Con lo cual se finalizó este Cavildo que ofrecieron firmar y yo el Escribano doy fe.

Hariza Galban Gonzalez

Ante mi

Francisco de Paula Valdovino